



## ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2014-MDJM

Jesús María, 14 de julio del 2014

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO**, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, la Municipalidad de Jesús María quiere expresar el reconocimiento a la Excelentísima señora Izabela Matuzs, Embajadora de la República de Polonia, por su misión diplomática de proteger los intereses del Estado acreditado en el Perú, dentro de los límites establecidos por el derecho internacional y por promover las relaciones amistosas entre ambos países, fomentar su crecimiento económico, cultural y científico, así como ofrecer ayuda y cobertura a los ciudadanos de Polonia que residen en nuestro país, por su apoyo al equipo polaco-peruano en el descubrimiento de un mausoleo imperial de la cultura Wari, que contenía mas de 1,200 objetos de plata, oro, cobre, así como textiles, cerámica entre otros, en el sitio arqueológico llamado Castillo de Huarmey, en Ancash. Además en el soporte a la expedición de arqueólogos en el hallazgo de una necrópolis que evidencia la presencia de la cultura Tiahuanaco, en el valle de Tambo en Arequipa, Embajada ubicada en la cuadra 19 de la avenida Salaverry, del distrito de Jesús María;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,**

### ACUERDO:

**Artículo Único.- OTORGAR** la Condecoración **Ciudad de Jesús María** a la **Excelentísima señora IZABELA MATUSZ**, Embajadora de la República de Polonia, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA  
JUANA ALEJANDRA ALARCÓN DENEGRI  
SECRETARÍA GENERAL(e)

  
Municipalidad Distrital de Jesús María  
D. ENRIQUE OCROSPOMA PALLA  
ALCALDE